

GRAN BRETAÑA Y LA INTERVENCIÓN FRANCESA

John E. DOUGHERTY
Universidad de California

DURANTE LA DÉCADA de 1860-70 la Gran Bretaña era el país más poderoso del mundo. La inversión financiera de los ingleses en México era mayor que la francesa por lo que estaban igualmente interesados en el establecimiento de una situación política estable; puede, por tanto, suscitarse la pregunta ¿por qué la Gran Bretaña se sustrajo de la intervención en México y se convirtió hasta cierto punto en espectador, mientras Napoleón III hacía esfuerzos para establecer al archiduque Maximiliano de Austria como emperador de México?

Entre los historiadores norteamericanos, muchos han interpretado la intervención en asuntos mexicanos desde el punto de vista de los intereses y las reacciones de los Estados Unidos. Estas interpretaciones reflejan a menudo la creencia del autor de que, en primer lugar, los Estados Unidos estaban plenamente justificados en intentar establecer su hegemonía en el hemisferio occidental y de que, en segundo lugar, una república democrática es superior a una monarquía en cuanto a los beneficios que ella proporciona a todos los ciudadanos. Vista desde esta perspectiva, la intervención en México está condenada como un intento francés moralmente inexcusable y hostil, al contravenir los principios de la doctrina Monroe e imponer una monarquía a una república indefensa, desprovista temporalmente de la protección de los Estados Unidos por la Guerra Civil. El hecho de que la Gran Bretaña no apoyara el esfuerzo francés en pro de Maximiliano se atribuye muchas veces al deseo de evitar la ira de los Estados Unidos. Para ilustrar esta idea, Samuel Bemis, en *The Latin American Policy of the United States* (Nueva York, 1943), dice que "la Gran Bretaña con la extendida e indefensa fron-

tera del Canadá expuesta a la amenaza de una invasión por tierra, fue más prudente cuando se trató de ayudar a Francia, su rival, que en otros tiempos, cuando el problema era la región del río de la Plata, punto menos arriesgado" (p. 108). Poco después descarta a la Gran Bretaña con estas palabras:

Los aliados ingleses de las tropas de invasión se retiraron del suelo mexicano cuando comprendieron el objetivo esencial del proyecto francés. El motivo no fue la actitud desfavorable del gobierno inglés hacia la idea monárquica, sino que aquél se dio cuenta de la hostilidad que este paso provocaría en los Estados Unidos, aún entre los elementos disidentes, y los ingleses tenían que pensar ante todo en el Canadá... ¡Qué enorme hubiera sido el desequilibrio de la libertad en el Nuevo Mundo, de realizarse el sueño romántico de monarquía en las Américas, a no ser por la política de los Estados Unidos frente a la América Latina! (p. 111).

Dexter Perkins, historiador distinguido de la doctrina Monroe exonera a los ingleses con algo de condescendencia, de tener (desde el punto de vista norteamericano) "motivo ignoto".¹ Afirma que el ministro de Relaciones Exteriores, Lord John Russell, "intentó no sólo limitar la intervención, sino también de evitar la hostilidad de los Estados Unidos" (p. 371). Se podrían citar otros historiadores norteamericanos, pero estos dos son suficientemente conocidos como para servir de prototipos.

Las interpretaciones citadas merecen criticarse desde varios aspectos. 1) Creo que es presunción el considerar la doctrina Monroe como una realidad patente antes de 1867, cuando los franceses se retiraron definitivamente de la operación México. Antes de esa fecha los Estados Unidos no tenían la fuerza militar suficiente para imponer la doctrina Monroe, y es un hecho que los principales países de Europa no la habían aceptado. Hasta que los criterios se unificaron, la doctrina Monroe no fue más que una declaración altisonante de los deseos norteamericanos. En vista de que la doctrina fue frecuentemente violada y sin vigencia entre 1823 y 1867, no nos parece razonable el citarla como motivo de la retirada de los ingleses de la intervención en México en 1862; 2) el empleo de tales frases como "un enorme desequilibrio en la

libertad”, “sueños extravagantes democráticos” y “motivos ignotos”, es interesante en la lectura, pero cuando se emplean para describir los actos de un país, sólo porque su política se opuso a los intereses de los Estados Unidos, el historiador pone claramente de manifiesto su prejuicio nacionalista renunciando a la objetividad; 3) siendo la Gran Bretaña el país más poderoso del mundo en la década de 1860 y estando los Estados Unidos envueltos en una guerra civil que amenazaba su integridad nacional, resulta exagerada simplificación descartar la retirada inglesa a la intervención en México con la explicación de que su política se basaba, fundamentalmente, en miedo a represalias de parte de los Estados Unidos. Espero demostrar que la Gran Bretaña formuló su actitud frente al imperio mexicano, sobre una base más compleja y que la actitud de los Estados Unidos, no fue más que uno de los diversos factores que sobre ella influyeron.

Los antecedentes de la intervención

México tuvo una larga historia de dificultades políticas y financieras después de lograr en 1821 su independencia de España. Más de veinte personas ocuparon la presidencia durante la época comprendida entre la caída del primer emperador, Agustín Iturbide, en 1823 y la llegada a México de Maximiliano en 1864. Fueron años de revolución continua y de conflicto entre los federalistas-liberales y los centralistas-conservadores. Sin embargo, no eran internas todas las dificultades de México: los españoles invadieron en 1829; Texas se separó en 1836; siguió la intervención francesa de 1838 que condujo a la guerra de los pasteles; y la guerra contra los Estados Unidos (1846-1848), terminó desastrosamente para México, resultando en la pérdida de la mitad septentrional de su territorio. El conjunto de revolución interna, agresión externa y la codicia de políticos corruptos dejaron vacía la tesorería, obligando al gobierno a exigir tributos a la iglesia y a gestionar empréstitos al extranjero con tasas de interés muy elevadas. Estos préstamos tienen interés especial porque la incapacidad de México para pagarlos condujo, más tarde, a la intervención europea en el país.

El primer préstamo extranjero considerable, otorgado a México, se firmó en Londres el 7 de septiembre de 1824. México recibió menos de 7 000 000 de pesos a cambio de bonos con valor de 16 000 000 de pesos (el peso valía entonces un dólar americano). Este préstamo es típico de los que vendrían después. En cada caso el efectivo recibido era mucho menor que el valor nominal del préstamo.²

Las deudas antiguas se convirtieron en nuevos bonos sucesivamente en 1824, 1831, 1837 y 1846. Cada vez el interés moratorio era capitalizado y los nuevos bonos eran colocados por una cantidad mucho menor que su valor nominal. Esto aumentó la deuda extranjera de México muy rápidamente, pero en realidad el país recibía muy poco dinero. El gobierno mexicano no podía sostener pagos durante largos períodos y los obligacionistas de Londres se mostraban cada vez más impacientes. En octubre de 1850 el Congreso mexicano aprobó una ley que tenía por objeto arreglar el problema de la deuda extranjera y nuevos bonos se emitieron en 1851 importando 51 208 250 pesos. Estos bonos, conocidos más tarde como los bonos de Londres de 1851, estaban asegurados por la asignación del 25 % de todos los derechos de importación, el 75 % de todos los derechos de exportación recaudados en la costa occidental y el 5 % en la costa oriental.³

ADEMÁS DE LOS MILLONES debidos a los tenedores de los bonos de Londres de 1851, varias personas originarias de Inglaterra, Francia y España presentaron otras reclamaciones contra México. Muchos extranjeros habían sido asesinados o habían sufrido daños personales durante la serie sin fin de revoluciones y muchos habían experimentado pérdidas de propiedades o de dinero. Durante los primeros años de la década de 1850, México y cada uno de los tres poderes europeos firmaron varios acuerdos, por los cuales, el primero reconocía algunas de estas reclamaciones, y se comprometía a destinar distintos porcentajes de los ingresos aduanales para satisfacerlas.

En 1857 México se vio dividido otra vez por dos facciones que aspiraban al poder. El elemento conservador, dirigido

por el general Félix Zuloaga, al controlar la ciudad de México fue reconocido como el gobierno *de facto* por los representantes diplomáticos europeos. Los liberales encabezados por Benito Juárez se apoderaron de Veracruz, privando al gobierno conservador de los ingresos aduanales de tal puerto. Careciendo de dinero, el gobierno conservador negoció préstamos adicionales con sociedades inglesas.⁴ Estos préstamos no solucionaron el problema financiero de México, por el contrario, sus obligaciones seguían aumentando.

Al principiar el año de 1859, Miguel Miramón substituyó a Zuloaga. Bajo la dirección de Miramón la situación financiera tornóse aún más caótica. Nuevos bonos fueron emitidos a favor de J. B. Jecker y Cía., con un valor de 15 000 000 de pesos en total. A cambio de éstos, el gobierno recibió 723 000 pesos en efectivo y más de 14 000 000 de pesos en bonos de la deuda interna los cuales podían ser comprados en la bolsa de valores por menos del 5 % de su valor nominal. La operación completa costó a Jecker y Cía., poco menos de un millón de pesos. Esta compañía estaba registrada en Suiza pero los inversionistas principales eran de nacionalidad francesa.⁵ La importancia de este préstamo es grande porque fue más tarde la causa de una de las principales disputas entre Francia y sus aliados.

El gobierno de Juárez hizo esfuerzos para satisfacer lo que consideraba como reclamaciones legítimas de los extranjeros. En realidad, había aceptado aumentar las recaudaciones aduanales en Veracruz bajo la presión "diplomática" de buques de guerra ingleses en 1859 y nuevamente en 1860.⁶

En noviembre de 1860, Miramón cometió el grave error de adueñarse de 660 000 pesos que Juárez había recaudado para los obligacionistas de Londres y que se encontraban guardados en un cuarto sellado de la legación británica. El representante de Su Majestad no se hallaba presente, ya que había salido de la ciudad de México para demostrar la desaprobación de su gobierno frente a la política de Miramón. Este golpe, más que nada, excitó el resentimiento de los ingleses que lo vieron como una ofensa contra el honor de su país. Lord Russell, ministro británico de Relaciones Exte-

riores, se vio obligado a discutir el asunto en el parlamento, donde se le preguntó acerca de las medidas de seguridad que el gobierno había pensado tomar para proteger los intereses ingleses en México. Russell contestó que la posición de la Gran Bretaña era muy difícil; la ofensa había sido cometida por Miramón que se había apoderado del interior del país y los navios ingleses sólo podían ejercer presión en la costa controlada por Juárez. En todo caso, afirmó Russell, el gobierno no pensaba declarar la guerra por este motivo.⁷

El primero de enero de 1861, Juárez tomó posesión de la capital y de la tesorería vacía. Más del 80 % de las reclamaciones aduanales fueron asignadas para pagar a los acreedores ingleses, franceses y españoles,⁸ y todavía faltaban otras reclamaciones por liquidar. Juárez rehusó aceptar la responsabilidad del préstamo Jecker y se negó también a reconocer un tratado firmado por el gobierno de Miramón con España, con el fin de liquidar las reclamaciones de súbditos españoles. A pesar de esto, no sobrevino inmediatamente una colisión con Inglaterra y el gobierno de Juárez fue reconocido por la Gran Bretaña en febrero de 1861. Sir Charles Wyke fue nombrado nuevo ministro en México.⁹

Wyke salió de Southampton rumbo a México, el dos de abril de 1861. Antes de su salida, recibió instrucciones detalladas de Lord Russell tocante a su comportamiento a su llegada a México. Estas instrucciones fueron redactadas en forma condicional ya que las noticias tardaban aproximadamente seis semanas para llegar de México a Inglaterra. Russell hizo hincapié en el hecho de que el reconocimiento del gobierno de Juárez estaba "condicionado a la aceptación por dicho gobierno, de la responsabilidad de México frente a las reclamaciones de súbditos británicos quienes... según las pruebas presentadas, habían sufrido daños por culpa de gobiernos sucesivos de México".¹⁰

Si el señor Mathew, encargado de negocios británicos, no había logrado el acuerdo de México sobre este particular, Russell advertía, Wyke tendría que proceder con discreción midiendo la oportunidad de presentar sus credenciales. Russell continuaba:

La política del gobierno británico respecto a México es una política de no-intervención; el gobierno británico desea ver a México libre e independiente y en posición de poder dirigir la administración civil del país, manteniendo la paz interna y cumpliendo con sus deberes internacionales sin la intervención de ningún poder extranjero.¹¹

Después de prevenir a Wyke contra toda participación en la política interna de México, Russell hizo una declaración que indica claramente la actitud de su gobierno con respecto a las reclamaciones pendientes:

Después de su llegada a México, tiene usted que prestar su inmediata atención a la cuestión de las reclamaciones inglesas. Usted sabe que no ha sido práctica del gobierno de Su Majestad —aunque se ha considerado siempre libre para hacerlo— de interferir autoritariamente en pro de los que han decidido prestar su dinero a los gobiernos extranjeros, y los obligacionistas de México no han sido considerados como excepción a tal principio. El gobierno constitucional, sin embargo... firmó... un acuerdo por el cual se estipuló que... los ingresos aduanales de Veracruz y Tampico deberían asignarse a los obligacionistas británicos... Las reclamaciones de los obligacionistas, por esto, hasta el punto estipulado en estos arreglos, han adquirido el carácter de una obligación internacional, y usted deberá insistir, en consecuencia, en el cumplimiento puntual de las obligaciones contraídas en estos términos.¹²

Mathew había encontrado muy bien dispuesto a Francisco Zarco, ministro mexicano de Relaciones Exteriores, y había ya logrado establecer relaciones diplomáticas con el gobierno mexicano antes de la llegada de Wyke.

Cuando Wyke llegó a la capital, lo primero que hizo fue presionar a Guzmán, que había sustituido a Zarco como ministro de Relaciones Exteriores, para lograr el pago de los 660 000 pesos que habían sido robados por Miramón de la legación británica y de otra gran cantidad de dinero embargada por el general Santos Degollado, del gobierno de Juárez, cuando dicho dinero era transportado de México a Veracruz.¹³ Guzmán reconoció la responsabilidad del gobierno respecto a la cantidad de que dispuso el general Degollado, pero afirmó que no había dinero para cumplir con el pago en la

fecha especificada, la cual estaba fijada para cuatro meses después del reconocimiento de México por la Gran Bretaña.¹⁴ Guzmán señaló como responsable del robo de la legación, a los individuos que habían cometido el crimen, diciendo que las autoridades habían tomado medidas para confiscar sus propiedades. Wyke se negó a aceptar esta solución y, con mucha vehemencia, insistió en que el gobierno mexicano aceptara plena responsabilidad. Guzmán adoptó entonces una actitud tan obstinada como la de sir Charles Wyke y no se logró ningún acuerdo. La situación se complicó aún más con el decreto presidencial que suspendía todos los pagos a los acreedores de la tesorería nacional, con excepción de los atribuibles a convenios diplomáticos y el dinero llevado por el general Degollado.¹⁵

El 25 de junio de 1861, Wyke comunicó a Russell su opinión: "no se puede confiar ni en las promesas, ni aún en los compromisos formales del gobierno de México." Después de señalar que el antiguo partido católico seguía militarmente activo, propuso determinados procedimientos a seguir:

En consecuencia, mientras continúen las disputas entre los partidos no vemos posibilidad alguna de obtener justicia por parte de uno de ellos, mientras nos concretemos a reprimir en lugar de emplear la coerción.

En tales circunstancias, me parece que nos quedan sólo dos caminos, a saber, retirar definitivamente la misión diplomática de un país en donde su dignidad se ve comprometida y por consiguiente se ha convertido en inútil, o bien, apoyar su influencia por medios que obliguen la obediencia a nuestras justas demandas, obteniendo así la satisfacción de los males y perjuicios sufridos por súbditos británicos, cuyos legítimos derechos hay que hacer valer.

No hay más que una manera de lograr tal satisfacción y ésta es el empleo de las fuerzas navales de Su Majestad, simultáneamente en todos los puertos de ambas costas de la República, con lo cual se alcanzaría un efecto moral que igualaría a la presión material y lograría el cumplimiento inmediato de cualquier condición impuesta por nosotros.

Wyke recomienda también la ocupación de las aduanas mexicanas para asegurar el pago de las reclamaciones inglesas. Discute luego las reclamaciones de los franceses y los españo-

les y sugiere que a éstos se podría pagar el porcentaje debido de los ingresos recaudados por los ingleses. Prosigue:

Desde el momento en que mostremos nuestra resolución de no permitir más que el robo o el asesinato de súbditos ingleses quede impune, seremos respetados y todos los mexicanos razonables aprobarán un expediente que ellos son los primeros en encontrar necesario, para poner fin a los excesos cometidos cada hora y cada día bajo un gobierno tan corrupto como incapaz para el mantenimiento del orden o para la ejecución de sus propios decretos.¹⁶

Russell dio aprobación oficial a los actos de Wyke y le informó en una comunicación fechada el 21 de agosto de 1861:

Ahora debo instruirle para que exija, en primer lugar, del gobierno mexicano que en los puertos de Veracruz y Tampico se instalen comisionados nombrados por el gobierno británico con el objeto de hacer efectiva, en nombre de los poderes que tienen convenios con México, las concesiones señaladas en tales convenios, los cuales deben ser pagados con los ingresos de las aduanas marítimas de la República; se incluyen en las cantidades a pagarse al gobierno británico, la suma del robo de la conducta y el dinero hurtado de la legación británica...

Si no cumplen estas condiciones, Ud. saldrá de México con todo el personal de su misión.¹⁷

Mucho antes de que Wyke recibiera la comunicación de Russell, la situación había empeorado aún más. Los mexicanos dieron "un paso adelante y suspendieron todos los pagos asignados a los acreedores extranjeros por los convenios con los ingleses, franceses y españoles".

Wyke concedió a los mexicanos cuarenta y ocho horas para retirar el decreto y después llevó a cabo su amenaza de suspender relaciones diplomáticas con el gobierno mexicano, hasta no recibir nuevas instrucciones de Londres. M. de Saligny, el ministro francés, fue más allá de la suspensión de relaciones, llegando a suprimir todo contacto oficial con el gobierno mexicano. Wyke recomendó nuevamente "medidas muy decididas para demostrar a este gobierno que no puede actuar así impunemente..."¹⁸

Manuel de Zamacona, el nuevo ministro mexicano de Relaciones Exteriores, resintió amargamente las expresiones y

los actos de Wyke afirmando enfáticamente que la suspensión por dos años no significaba cancelación. Con cierta razón indicó que si hubieran sido menos las demandas de los acreedores, quizá el cumplimiento de los compromisos internacionales hubiera estado al alcance de las posibilidades.¹⁹

Russell, rehusando aceptar la falta de dinero como razón del incumplimiento de las deudas, ordenó a Wyke el rompimiento de relaciones diplomáticas.²⁰ Todo estaba listo para la intervención tripartita.

La Intervención

La Gran Bretaña, Francia, España y los Estados Unidos tenían intereses vitales en los asuntos de México y todos opinaron que era necesario proceder de alguna manera. Llegados a este punto, nos parece prudente examinar brevemente la actitud de cada uno de estos países para determinar los puntos de similitud y divergencia con la política inglesa en el momento de tomarse la decisión de intervenir en México.

Después de ciertas negociaciones preliminares, Russell notificó al conde Cowley, embajador británico en Francia, y a Sir John Crampton, embajador en Madrid, que la Gran Bretaña estaba decidida a firmar un convenio con Francia y España, con el objeto de obligar a México al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la satisfacción de los daños sufridos en México, por los súbditos de cada uno de dichos países. Desde un principio aclaró que:

En la opinión del gobierno de Su Majestad sería adecuado intercalar en tal convenio una cláusula en la que se estipule que las fuerzas de los interesados no serán empleadas para otros fines más que para los ya especificados y especialmente que no deberán intervenir en los asuntos internos de México.

El gobierno de Su Majestad opina que el gobierno de los Estados Unidos debe ser invitado a participar en tal convenio; pero no considera necesario que, en espera de la aprobación de los Estados Unidos, los tres poderes aplacen el comienzo de las operaciones proyectadas contra México.²¹

Es interesante observar que, aunque Russell consideraba conveniente la participación de los Estados Unidos, indicaba

específicamente que su aprobación no era requisito previo para la intervención por parte de los poderes europeos. Su actitud respecto a la doctrina Monroe y a la buena voluntad de los Estados Unidos, está claramente indicada en estas palabras dirigidas a Cowley y que no indican, evidentemente, que la política británica se basara en el miedo a los Estados Unidos.

Sin ceder de ninguna manera a las pretensiones extravagantes implicadas en la llamada doctrina Monroe, sería inoportuno e imprudente el provocar la censura de los Estados Unidos, a menos que se persiguiera un fin de capital importancia con razonable certeza de lograr el éxito.²²

La insistencia británica en que todos los poderes acordaran no interferir, estaba basada, en primer lugar, en el hecho de que la Gran Bretaña había ya renunciado al principio de intervención militar, en los asuntos internos de países independientes y se interesaba más en el comercio que en la conquista. William Seward, secretario de Estado norteamericano, adoptó un concepto parecido al de la Gran Bretaña. En una carta a Charles Francis Adams, embajador de los Estados Unidos en la Gran Bretaña, afirmaba:

En los últimos cuarenta y cinco años, la Gran Bretaña ha cambiado su carácter y sus objetivos. Se ha convertido en una potencia dirigida hacia la producción más que hacia la destrucción. Se ha entregado, según nuestra opinión, a una política de industria, no de ambición; una política de paz, no de guerra. Es suficiente comparar su actual condición interna con la de cualquier época anterior, para darse cuenta de que esta nueva carrera a la que se ha lanzado es tan inteligente como humanitaria y benéfica. Su éxito en esta carrera depende de que reine la paz en todo el mundo civilizado y sobre todo en este continente.²³

En segundo lugar, y aún más importante, Russell opinaba que sería tarea imposible para un gobierno extranjero tratar de establecer un clima de orden en México porque:

Las facciones contendientes se extienden en un enorme territorio: no obedecen a uno, ni a dos, ni a tres caciques, sino que están divididas en grupos cada uno de los cuales roba y asesina

por cuenta propia. Ningún ejército extranjero tendría la menor probabilidad de establecer su autoridad permanente o efectiva sobre estos grupos dispersos.²⁴

También pudo darse cuenta de que la presencia de españoles e ingleses sería resentida en México aunque por distintos motivos. Los liberales tendrían miedo de que los españoles restituyeran el poder al partido católico, mientras que éste temería a los ingleses por ser liberales y protestantes.

España se mostró bien dispuesta a unirse a los ingleses y a los franceses para castigar a México. Sus reclamaciones financieras eran menos considerables que las de la Gran Bretaña, pero España tenía por injuria a su honor, la expulsión de su ministro en México sucedida a principios del mismo año. El hombre de estado español, mariscal Leopoldo O'Donnell, informó a Sir John Crampton que España intentaría seguramente intervenir en México para proteger a sus súbditos y sus intereses. También indicó que España lo haría por cuenta propia, si fuera necesario, pero que se prefería obrar de acuerdo con Francia e Inglaterra. O'Donnell, a pesar de los deseos de algunos de sus compatriotas, consideraba la idea de establecer en México una monarquía constitucional como "quimérica".²⁵ Para subrayar su posición, los españoles afirmaron que la ocupación se limitaría a lo que fuera necesario, para lograr reparación a los perjuicios sufridos por súbditos españoles y la satisfacción por los actos que no fueran compatibles con los derechos y la dignidad del gobierno español...²⁶ Se pone pues de manifiesto que desde el principio España y la Gran Bretaña estaban de acuerdo sobre este punto y su criterio político permanecería invariable hasta el fin.

Egon Caesar Corti ha escrito una penetrante historia diplomática sobre el papel de Francia en el establecimiento del imperio mexicano, *Maximiliano y Carlota de México*. Corti opina que Napoleón III fue influido decisivamente por la Emperatriz Eugenia y su camarilla de mexicanos desterrados; en consecuencia, Napoleón juzgó erróneamente la fuerza del sentimiento monárquico en México y supuso una demostración espontánea y extendida cuando los poderes europeos

se decidieran a intervenir. La suspensión de pagos por el gobierno de México le llevó a la convicción de que los ingleses apoyarían el proyecto. Obviamente los franceses se interesaban en el establecimiento de una monarquía en México, pero también estaban dispuestos a firmar el Tratado de Londres con sus restricciones sobre la interferencia en los asuntos internos de México.²⁷

El Tratado de Londres fue firmado el 31 de octubre de 1861 por los representantes de la Gran Bretaña, Francia y España. Según las estipulaciones del convenio, 1) los tres países acordaron mandar fuerzas suficientes para ocupar las fortalezas estratégicas de la costa, y los comandantes regionales recibieron autorización para hacer lo que fuera necesario para proteger las propiedades y personas de sus compatriotas; 2) cada país se comprometió a no buscar ventajas ni interferir en los asuntos domésticos de México; 3) una comisión mixta tendría autoridad para disponer de cualquier dinero recobrado en México; y 4) los Estados Unidos serían invitados a participar en la intervención, pero las operaciones *no* se aplazarían en espera de su contestación.²⁸

ESPAÑA HABÍA YA colocado una fuerza militar considerable en Cuba y en consecuencia ocupó Veracruz el 17 de diciembre de 1861.²⁹ Poco después vinieron los franceses con unos millares de soldados; mientras que los ingleses se limitaron a 700 marinos,³⁰ suponiendo que con éstos se podían lograr los objetivos fijados.

Los Estados Unidos estaban enterados del desorden que reinaba en México. Los súbditos norteamericanos igual que los de Gran Bretaña y Francia habían padecido perjuicios financieros y personales en aquel país, y el Departamento de Estado tenía sus archivos llenos de peticiones. Seward avisó a Tomás Corwin, embajador de los Estados Unidos en México, que estas quejas no serían presentadas "hasta que la próxima administración de México tenga tiempo, si fuere posible, de cimentar su autoridad y reducir los elementos perturbadores del orden y la tranquilidad". Corwin recibió muy claras instrucciones de notificar al gobierno mexicano que,

a pesar de todo, estas demandas se presentarían a su debido tiempo.³¹

Seward consideraba ciertamente muy importante para los Estados Unidos, que México conservase su soberanía. En abril de 1861 daba impresión de interesarse más en las actividades amenazadoras de los filibusteros de California y de los estados confederados, que en los poderes europeos. Reconocía, por supuesto, que había la posibilidad de una intervención europea en México, si el orden no se restableciera pronto.³²

El 30 de noviembre, los embajadores de Inglaterra, Francia y España, conjuntamente, avisaron a Seward su intención de intervenir en México e invitaron a participar a los Estados Unidos.³³ En su contestación cuatro días más tarde, Seward reconocía que los poderes europeos tenían derecho de decidir por ellos mismos si había suficiente provocación como para recurrir a una guerra contra México, admitía sin reserva que los Estados Unidos también tenían derechos pendientes, pero rehusaba cooperar con los aliados en razón de la política tradicional norteamericana de evitar alianzas, así como por el hecho de que México era una república hermana del continente americano, hacia la cual los Estados Unidos mantenían sentimientos de buena voluntad. En esta misma carta Seward afirmaba que Corwin había sido autorizado para concluir un convenio con México, por el cual esperaba eliminar la necesidad de la intervención, facilitando a México el dinero necesario para el pago de sus deudas. Cautelosamente, señalaba que esto no se hacía ocultamente y que no había ninguna intención de antagonizar con los poderes europeos.³⁴

En verdad Corwin concluyó un convenio, pero el senado de los Estados Unidos se negó a ratificarlo y el préstamo norteamericano no llegó a hacerse efectivo.³⁵

A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA de 1860 nunca estimó Seward que la intervención de Francia, Inglaterra y España en México fuera de tal importancia que se pudiera correr el riesgo de una guerra. Él estaba demasiado preocupado con los pro-

blemas originados por la rebelión de los estados del sur. Estaba dispuesto, ciertamente, a ir a la guerra en el caso que Francia o Gran Bretaña dieran su reconocimiento a la Confederación, ya que esto aumentaría grandemente las posibilidades de una victoria sureña.

En mayo, advirtió a Adams que, respecto a la cuestión del reconocimiento de la Confederación, "puede estallar una guerra entre los Estados Unidos y uno, dos o aún tres países europeos".³⁶ Al mismo tiempo, Seward estaba decidido a no dejarse provocar sólo por palabras. En junio, escribió a Adams:

Es la intención de este gobierno, en lo que sea compatible con el honor y bienestar nacional, no tener ninguna disputa seria con la Gran Bretaña... Con este fin, el gobierno... ha decidido pasar por alto sin reclamación oficial las opiniones expresadas en la prensa inglesa, manifestaciones de opinión individual adversa emitidas en lo particular y los discursos de políticos ingleses, aún los de los ministros de Su Majestad en el Parlamento, mientras tales opiniones no sean adoptadas oficialmente por el gobierno de Su Majestad.³⁷

Los poderes europeos en México

Al parecer los mexicanos no habían apreciado en toda su importancia la determinación de los británicos, hasta que Sir Charles Wyke leyó a Manuel de Zamacona, ministro de Relaciones Exteriores la carta de instrucciones de Russell del 21 de agosto. Wyke describe la reacción de Zamacona con las siguientes palabras:

Cuando le informé de la substancia de las instrucciones de Vucencia, y aún les di lectura, para que no existiera ninguna duda respecto al asunto, se quedó tan asombrado como alarmado y me expresó sincero deseo de que yo no le comunicara por escrito este asunto tan grave, hasta que él hubiera avisado al Presidente y a sus colegas los otros ministros acerca del estado real del asunto, después de lo cual él me visitaría para enterarme de las opiniones de su gobierno.³⁸

Zamacona pasó por lo menos dos horas por día con Wyke durante tres semanas, tratando de convencerle de la imposi-

bilidad de que cumpliera con las demandas de la Gran Bretaña, para conseguir mejores condiciones. Zamacona esperaba que los Estados Unidos aceptaran prestar el dinero o asumieran la responsabilidad de hacer los pagos a los acreedores extranjeros de México. Su desilusión fue grande cuando Wyke le avisó que Inglaterra no aceptaría la intercesión de tercera persona e insistió en que sólo México era responsable del pago de lo que se reclamaba. Wyke, en realidad, firmó un tratado con Zamacona en que se concedió lo esencial de las demandas inglesas. Sin embargo, el Congreso mexicano lo repudió brevemente, considerando que la instalación de cobradores de los acreedores en las aduanas sería un insulto al honor de México. Zamacona renunció inmediatamente a su cargo como ministro de Relaciones Exteriores.³⁹

Tan pronto como las fuerzas aliadas se apoderaron de Veracruz, se estableció una comisión mixta con el fin de tratar con el gobierno mexicano. Sir Charles Wyke era el representante principal de Gran Bretaña, apoyado por el comodoro Hugh Dunlop, comandante de las fuerzas navales inglesas. Los franceses estaban representados por Dubois de Saligny y el almirante de la Gravière; los españoles por el general Juan Prim, comandante de las fuerzas españolas. La primera proclamación conjunta de los comisionados, a mediados de enero de 1862, fue una justificación de la intervención aliada y una súplica para llegar a una solución pacífica.⁴⁰

El general Manuel Doblado, sucesor de Zamacona en Relaciones Exteriores, pronto manifestó su disposición de tratar con los comisionados aliados, invitándoles a avanzar hasta Orizaba con 2 000 hombres.⁴¹ Mantenía una actitud conciliatoria y Sir Charles Wyke consideró desde un principio que los asuntos se arreglarían sin abierta hostilidad. Un convenio preliminar fue firmado en La Soledad el 10 de febrero, que estipulaba: 1) la negociación de controversias importantes; 2) permitía el movimiento de las fuerzas aliadas al interior, en regiones de clima más soportable; 3) acordaba que, si se rompían las negociaciones, las fuerzas aliadas se retirarían a la costa antes de principiar la guerra.⁴² Empero, poco

después, Francia adoptó una política unilateral que resultó en el retiro de la Gran Bretaña y de España.

Disolución de la Alianza

No bien se había constituido la misión aliada, cuando se suscitó una grave disputa. Cada comisionado tenía la responsabilidad de presentar dos clases de reclamaciones: las reconocidas previamente por México en tratados y convenios, y las que resultaran de demandas que no habían sido reconocidas de antemano. M. de Saligny señaló una suma de 12 000 000 de dólares para compensar las reclamaciones de esta clase, aunque admitió que no las había examinado y que esta suma no era más que una conjetura. En su reporte decía Wyke:

Es éste un modo muy displicente de tratar un asunto como éste, tanto más cuando la demanda francesa exige que esta suma y otras reclamadas sean pagadas sin discusión por el gobierno mexicano, el cual se encuentra privado del derecho de examinar las demandas por sí mismo o por tercera persona.⁴³

Además de esta demanda, de Saligny insistió en presentar la reclamación de Jecker por 15 000 000 de dólares, de los cuales, se recordará, México había recibido menos de un millón. Wyke adoptó el punto de vista de que estas demandas eran exorbitantes y, si se insistía en ello, el resultado sería sin lugar a duda, una guerra inmediata contra el gobierno mexicano. Wyke y el general Prim intentaron persuadir a de Saligny que modificara o retirara estas demandas, pero no tuvieron éxito. Como resultado, los representantes de los tres países acordaron detener la presentación conjunta de reclamaciones específicas, hasta no recibir instrucciones directas de sus gobiernos.⁴⁴ Aunque los comisionados franceses aceptaron esta proposición, Wyke avisó a Russell:

Evidentemente lo hicieron de mala gana, debido a la extraña hostilidad de M. de Saligny hacia el gobierno de Juárez, del cual también quiere deshacerse el almirante de la Gravière con la esperanza de sustituirlo por una monarquía. Todavía queda por verse, si tal cambio sería o no beneficioso, pero si en realidad ocu-

riera, debería proceder de la propia voluntad de la nación, ya que cualquier sugerencia que viniera de nuestra parte respecto a tal asunto, sería tomada por los mexicanos como una injustificable interferencia.⁴⁵

A principios de marzo Russell recibió el informe de Sir Charles Wyke referente a las dificultades encontradas frente a los franceses e inmediatamente instruyó a Cowley en París, para que sondeara al gobierno francés, con el propósito de conocer su opinión respecto a las demandas hechas por de Saligny. Sin esperar la contestación de Cowley, Russell reiteró a Wyke la actitud británica en cuanto a intervención en los asuntos internos de México:

El gobierno de Su Majestad no desea dar ni siquiera la impresión de que desea interferir en los asuntos internos de México. Si los mexicanos logran establecer un gobierno central efectivo, capaz de mantener el orden en el interior y de proteger a los negociantes extranjeros, el apoyo moral del gobierno británico se dará de buena gana a México, sea cual fuere la forma particular del gobierno mexicano.⁴⁶

Cowley habló con M. Thouvenel, el ministro francés de Relaciones Exteriores. Thouvenel mantuvo que por el Tratado de Londres, cada firmante se veía obligado a apoyar sólo aquellas demandas previamente admitidas por los otros. Mientras que aquellas que no habían sido admitidas todavía, quedaban a la decisión del gobierno interesado sin someterse al juicio de los aliados. Añadió que si las demandas de algún gobierno fueran de tal naturaleza que los otros países no pudieran apoyarlas en conciencia, aquel gobierno tendría que proceder solo para imponerlas. Thouvenel defendió la reclamación de Jecker, arguyendo que éste había recibido anticipos de súbditos franceses y por ello se trataba de "reembolsar los bonos cuyo valor había sido pagado".⁴⁷

Pocos días después Thouvenel cambió su interpretación del Tratado de Londres y asumió el punto de vista de que cada uno de los aliados estaba comprometido a apoyar las pretensiones de los otros, sin intentar juzgarlas. Russell no estuvo conforme, y un acuerdo se hizo imposible.⁴⁸

CORTI AFIRMA QUE EL ALMIRANTE Jurien de la Gravière había recibido instrucciones secretas de Napoleón III para animar al partido monárquico en México (p. 128). Sea lo que fuere, los franceses adoptaron una actitud intransigente que impedía llegar a un arreglo razonable con el gobierno de Juárez. Al mismo tiempo, la vanguardia de los desterrados mexicanos que propugnaban por una monarquía encabezada por Maximiliano, empezaba a llegar a Veracruz. El primero de ellos fue el ex-presidente Miramón que había robado de la legación británica los 660 000 dólares. Miramón fue inmediatamente detenido por los ingleses que no tenían intención de permitirle que reanudara la guerra civil mexicana.⁴⁹

Sin embargo, los franceses continuaban según lo proyectado. Al poco tiempo llegaba a México el general Juan Almonte bajo protección francesa y avanzaba hacia el interior hasta Córdoba, en donde las fuerzas francesas habían acampado. Wyke reaccionó violentamente contra lo que consideraba "una violación de la neutralidad, a la conservación de la cual estamos todos comprometidos por las estipulaciones del convenio del 31 de octubre pasado" (El Tratado de Londres). También afirmaba que:

Solamente evitando derramamientos de sangre y logrando que nuestra intervención sea considerada bajo el aspecto de un protectorado amistoso, obtendremos el éxito de nuestra misión, reuniendo alrededor de nosotros a todos los prudentes y buenos habitantes del país y, con el apoyo de éstos, lograremos la consolidación de un gobierno que represente la inteligencia y la respetabilidad del país.

No es apoyando abiertamente a la facción reaccionaria y renovando la guerra civil, como se puede establecer aquí una monarquía; dicha transformación sólo podrá llevarse a cabo por el deseo de un partido influyente en este país, resuelto a adoptar aquella forma de gobierno por su propia voluntad y sin sufrir la imposición de esta forma de gobierno por medio de bayonetas extranjeras. Tal partido todavía no ha aparecido, actualmente no existe o hubiera dado señales de vida durante los tres últimos meses, en los cuales los aliados han ocupado una porción del territorio mexicano con una gran fuerza armada.⁵⁰

El almirante Jurien de la Gravière declaró entonces que consideraba inútil tener nuevas conferencias con el gobierno

mexicano y que pensaba retirar sus tropas a la línea original, antes de comenzar la guerra.⁵¹ Poco después los españoles y los ingleses se retiraron, dejando solos a los franceses.⁵² Almonte se proclamó inmediatamente salvador de México y así comenzó la marcha hacia la ciudad de México.⁵³

El reconocimiento del imperio mexicano por los ingleses

Las negociaciones diplomáticas que resultaron en la elevación de Maximiliano y Carlota al trono han sido detalladas por Corti. No hay necesidad de repetir las; por lo tanto, no haremos más que considerar brevemente las acciones y actitudes de la Gran Bretaña respecto a la candidatura de Maximiliano.

El archiduque Maximiliano se mostró profundamente interesado cuando Napoleón III le sugirió la posibilidad de convertirse en emperador de México. Maximiliano reconoció que el desorden reinaba en México pero, al parecer, también tenía verdadera confianza de poder restablecer el orden y la prosperidad, si llegaran a cumplirse ciertas condiciones. Estipuló que aceptaría el trono sólo si el pueblo mexicano lo deseaba y si los principales poderes europeos lo apoyaban hasta que hubiera restablecido el orden político y económico. Específicamente, afirmó, que consideraba el apoyo activo de la Gran Bretaña como una condición *sine qua non*.⁵⁴

En un principio, Inglaterra hizo todo lo posible por disuadir a Maximiliano de aceptar el trono de México, llegando hasta ofrecerle el trono de Grecia que en esta época se encontraba vacante. Maximiliano rechazó esta oferta con indignación, porque la corona de Grecia había sido ofrecida antes a otros príncipes que la habían rehusado.⁵⁵

Sir Charles Wyke regresó a México e hizo algunos esfuerzos con el fin de disuadir a Maximiliano. Wyke pensaba que una monarquía constitucional podría ser la solución de los problemas de México, pero que ésta nunca llegaría a consolidarse si se establecía bajo el patrocinio del partido católico-conservador radical, al cual pertenecían la mayoría

de los desterrados mexicanos. Wyke creía que la única esperanza de éxito residía en lograr el apoyo de los liberales moderados, pero hasta el momento, éstos no habían mostrado ninguna inclinación hacia una monarquía. Wyke viajó a Viena con el único objeto de convencer al conde Rechberg, ministro austríaco de Relaciones Exteriores, de que debía insistir con Maximiliano para que éste se retirara.⁵⁶

Poco después marchó Wyke a París, en donde expuso claramente ante Napoleón III que Inglaterra consideraba increíble que Maximiliano pensara embarcarse en tan desesperada aventura. Dijo francamente a Napoleón que, según su opinión, la autoridad de Maximiliano no se extendería más allá de los fusiles de sus defensores. En el mismo viaje, Wyke encontró al confidente personal de Maximiliano, Stefan Herzfeld, y le dio una idea clara de la actitud del gobierno británico. Dijo a Herzfeld que Inglaterra se divertía secretamente con los problemas de Napoleón en México, porque éstos le conducirían probablemente a buscar la paz en Europa. También aclaró Wyke que Inglaterra no daría su apoyo a un aventura que no prometía tener éxito, y que su país se sentía en la obligación de prevenir al archiduque sobre este punto.⁵⁷

Estas opiniones fueron debidamente comunicadas a Maximiliano y obviamente debe haber comprendido que nunca recibiría el apoyo oficial de los ingleses, lo cual él había antes afirmado ser condiciones de su aceptación. Con el tiempo, el deseo de Maximiliano de alcanzar el trono aumentaba a medida que las dificultades se revelaban. Confiaba cada vez más en los consejos que recibía de Napoleón, Eugenia, y los desterrados mexicanos.

Hacia finales del verano de 1863, el ministerio británico de Relaciones Exteriores recibió una copia de una carta particular escrita por un señor White de la ciudad de México, el día 23 de junio. Entre otras cosas la carta dice:

(*sic*) Todo el asunto [la situación política] parece desconcertante, especialmente desde el decreto que requiere una asamblea de notables para determinar la forma de gobierno que se establecerá; una cosa está, sin embargo muy clara, que esta forma va a

ser exactamente la que resuelvan las autoridades francesas. Mi propia interpretación de este documento, es que van a escoger una monarquía; y ésta es la opinión comúnmente aceptada. Por supuesto, es absurdo suponer que doscientas cincuenta personas en la capital, sean representativas del país entero...

White indicó correctamente que las fuerzas francesas en México (70 000 hombres en esta fecha) no serían capaces de subyugar al país sino sólo los alrededores de la ciudad.⁵⁸

Durante todo el año de 1863 el ministerio británico de Relaciones Exteriores siguió recibiendo mensajes de México, indicando las dificultades de elevar a Maximiliano al trono.

A pesar de todas las dificultades, aceptó Maximiliano la oferta de la Asamblea de Notables convocada por los franceses y llegó a Veracruz el 28 de mayo de 1864. La recepción inicial en Veracruz fue tibia y después de un molesto viaje por carreteras en malas condiciones, llegó finalmente a la ciudad de México.⁵⁹

La cuestión del reconocimiento del imperio mexicano se había convertido en un asunto de interés para Inglaterra, aún antes de la llegada de Maximiliano a México. El gobierno británico estaba sometido a una gran presión para reconocer a Maximiliano, por algunos miembros del Parlamento, por los intereses comerciales y, por supuesto, por el gobierno francés. El asunto del reconocimiento fue propuesto desde el día 19 de febrero de 1864 y Lugard contestó de parte del gobierno que "el gobierno de Su Majestad se había negado hasta entonces a dar su opinión sobre aquel asunto".⁶⁰ El 17 de mayo, el periódico *London Times* expuso la opinión de que Maximiliano sería benéfico para México y su elevación al trono aumentaría las posibilidades de que las reclamaciones de los extranjeros fueran atendidas. El mismo artículo criticaba fuertemente al gobierno británico, acusándolo de no haber apoyado debidamente las reclamaciones de sus súbditos.

Sin embargo, el sentimiento en pro del reconocimiento no era unánime. Hacia fines de julio de 1864, Kinglake pronunció un discurso crítico en el Parlamento. En él indicaba que los franceses controlaban sólo una pequeña región

del país, los mexicanos no mostraban inclinación alguna hacia la monarquía y el gobierno, al parecer, "había prometido al gobierno francés que reconocería la invasión". Palmerston contestó débil y evasivamente a Kinglake, negando que Inglaterra "hubiera prometido prematuramente el reconocimiento del emperador de México aún antes de que aquel imperio estuviese realmente establecido".⁶¹ El hecho es que, el 7 de mayo, Lord Cowley recibió instrucciones de avisar a los franceses "confidencialmente" que la Gran Bretaña reconocería a Maximiliano como emperador de México tan pronto como éste proclamara que se había apoderado del gobierno.⁶²

Un ejemplo de la presión ejercida sobre el ministerio de Relaciones Exteriores para obtener el reconocimiento de Maximiliano, es la resolución enviada al ministerio en nombre de Ralph Turnbull, secretario de la Cámara de Comercio de North Shields y Tynemouth. Esta resolución propiciaba el reconocimiento inmediato del imperio mexicano con miras a favorecer al comercio, estipulando las condiciones comerciales "calculadas para promover los intereses marítimos del Reino Unido junto con los de las otras naciones marítimas".⁶³

Además de los intereses comerciales de la Gran Bretaña, los obligacionistas también abogaban por el reconocimiento. Lamentaban amargamente el que, con la disolución de la misión aliada en México para administrar sus reclamaciones, los franceses hubieran sido favorecidos.⁶⁴

El *London Times* del 29 de noviembre de 1864 incluye una fascinadora y penetrante comparación de las actitudes de los franceses y los ingleses respecto a la intervención. Después de afirmar que Inglaterra reconocería pronto a México, el artículo prosigue:

Vemos al gobierno francés apoyando la intervención, mientras el gobierno inglés pone dificultades; el pueblo inglés aplaudiéndola, mientras el pueblo francés la critica; y mientras los capitalistas franceses retroceden, los capitalistas ingleses se lanzan a los bancos, ferrocarriles, la minería, el gas y a compañías de todo tipo. A primera vista, pues, los dos países y sus gobiernos respectivos operan, al parecer, con ideas encontradas. Esto, sin em-

bargo, no es la verdad. Cada gobierno y cada pueblo se conduce según su instinto propio. El gobierno francés apoya la intervención porque aumenta la gloria de Francia y sigue la línea de la política sagaz de Napoleón III. El gobierno inglés objeta a la intervención, porque pretende aparecer totalmente indiferente frente a lo que ocurre en aquella región del continente americano. El pueblo inglés la aplaude porque el establecimiento de un gobierno firme y permanente en México abrirá un campo enorme a las empresas comerciales e industriales, asegurando, además, el pago de millones de dólares que, de otra manera, se perderían; y el pueblo francés la critica, porque ha obligado a Francia a sacrificios de hombres y dinero, en su opinión, mucho mayores que las ventajas que pudieran obtenerse en el futuro.

La combinación de ventajas comerciales y el deseo de mantener relaciones amistosas con Francia inclinaron la balanza en favor del reconocimiento. Sir Peter Campbell Scarlett fue designado para representar a la Gran Bretaña en la corte de México.

Después del reconocimiento de México

Las instrucciones entregadas a Scarlett por el ministerio de Relaciones Exteriores (aprobadas por Palmerston y la reina Victoria) le indicaban asegurar a Maximiliano que Inglaterra deseaba "relaciones muy amistosas con México", pero que le advirtiera que la política británica respecto a la intervención interna no había cambiado:

Ud. se abstendrá de cualquier interferencia, aún por medio de consejos, en los asuntos internos de México; pero dirá Ud. sin particularizar que un gobierno fundado sobre la libertad de conciencia y la justicia para todos, sería, según la opinión del gobierno de Su Majestad, el único capaz de poner fin a los males que afligen a México desde hace tanto tiempo.⁶⁵

Scarlett presentó sus credenciales a Maximiliano el 8 de febrero de 1866. Casi desde un principio sus comunicaciones al ministerio de Relaciones Exteriores, reflejan su creciente convicción de que la única esperanza en cuanto al problema financiero de México, sería un préstamo considerable garantizado por los poderes extranjeros. En vista de que no

había mantenido secreta esta opinión, fue necesario prevenirla con firmeza que:

El gobierno de Su Majestad no tiene ningún interés en tal garantía y si Ud. hubiese sugerido, a quien fuere, que el gobierno de Su Majestad podrá ser persuadido, ante posibles contingencias, de alterar su decisión, deberá Ud. desilusionarlos inmediatamente.

Es necesario que Ud. entienda que el gobierno de Su Majestad, ni desea, ni intenta interferir de ningún modo directa o indirectamente en los asuntos internos de México. Requiere de México el cumplimiento puntual de todos los tratados y convenios firmados en cualquier época con la Gran Bretaña, actualmente en vigor, y la protección absoluta de las vidas, de los derechos y los bienes de los súbditos británicos. El deber de Ud., como ministro de Su Majestad, será el dirigir su atención constante para lograr estos fines.⁶⁷

Scarlett sintió el aguijón de esta reprimenda y contestó de inmediato que él nunca había fomentado la idea de que Inglaterra garantizaría un préstamo a México, aunque no había ocultado "mi deseo de que el emperador Maximiliano pueda ser capaz de arreglar un préstamo en Europa".⁶⁸

El día 21 de julio Scarlett informaba a Lord Russell que:

[sic] Hay sólo tres caminos abiertos al gobierno francés:

1º El que están siguiendo actualmente, en mi concepto el más peligroso para todos los interesados... La insuficiencia de los medios adoptados da nuevas esperanzas a todos los descontentos en el imperio.

2º Los franceses podrán tal vez resolver sus dificultades, pero sin honor, pues deberán abandonar la empresa que han acometido...

3º El emperador Napoleón puede decretar la ocupación completa de este país por una fuerza francesa mucho mayor.

Fue una circunstancia afortunada para Inglaterra y España, que pudieran retirarse honorablemente de una empresa tan onerosa y difícil como el arreglo de los asuntos mexicanos.⁶⁹

La contestación a este comunicado tuvo también un tercio crítico. El ministerio de Relaciones Exteriores señaló con firmeza, que Campbell Scarlett no había seleccionado bien

sus palabras al referirse al retiro inglés como "una circunstancia afortunada". La comunicación del ministerio decía claramente que el retiro, no era "una circunstancia afortunada", sino el resultado de una resolución inalterable de abstenerse de intervenir en los asuntos internos de México.⁷⁰

Durante 1865 las fuerzas francesas tuvieron constantes triunfos, pero no fueron suficientes para ocupar efectivamente todo el país. El público inglés comenzó a entenderlo así, cuando el *London Times* reconoció que en realidad la guerra no estaba todavía terminada, a pesar de las victorias sucesivas de los imperialistas.⁷¹

Campbell Scarlett escribió a Russell el 9 de septiembre de 1865 comunicándole que, en su opinión, le sería imposible a Maximiliano restaurar la paz sin ayuda del extranjero. Había llegado a la conclusión de que el país no estaba listo para instituciones liberales y que necesitaba un poderoso gobierno militar.⁷² La situación seguía empeorando, pero Inglaterra no se desviaba de su política de no intervención.

A mediados de 1866, las probabilidades de éxito habían disminuido tanto, que Scarlett escribió a Londres pidiendo instrucciones sobre su conducta en caso que Maximiliano se viera obligado a abandonar el país.⁷³ Se le ordenó que en tal caso debería quedarse en México y hacer todo lo posible para dar protección a las vidas y propiedades de los súbditos británicos. Se le previno nuevamente que no debía ofrecer sus opiniones ni tomar parte en las disensiones internas de México.⁷⁴ La última parte de esta instrucción la iba a desobedecer al poco tiempo.

A fines de agosto de 1866, era opinión general en ambos lados del Atlántico, que la posición de Maximiliano era casi desesperada. Los sentimientos en Europa cada vez tendían más hacia la creencia de que lo mejor sería que Maximiliano abandonara México y los franceses también se retiraran.⁷⁵ Las pruebas indican que Maximiliano participó de esta opinión por algún tiempo, pero se dejó disuadir por el padre Fischer, religioso de reputación dudosa que actuaba como su secretario, de que abandonar México sería deshonroso. El padre Fischer se dirigió a Sir Peter Campbell, urgiéndole

que tratara de influir en Maximiliano para que permaneciera en el país. En violación directa de las instrucciones recibidas de Londres, Scarlett escribió a Maximiliano el 4 de noviembre, recomendándole que no se retirara sin convocar al Congreso para poner el asunto a votación.⁷⁶ Es de creerse que Campbell Scarlett fue en cierto grado responsable de la decisión de Maximiliano de permanecer en México. En este sentido, ocasionó un grave perjuicio a Maximiliano y fue, indudablemente, culpable de desobediencia respecto a las instrucciones de su propio gobierno.

Lo que resta de la historia de Maximiliano es bien conocido y se puede decir en pocas palabras. Los franceses, enfrentados a una difícil situación política en Europa y a unos Estados Unidos recuperados en América, retiraron sus tropas. Maximiliano decidió tratar de resistir, encabezando sus tropas en Querétaro, donde fue traicionado por un oficial de su estado mayor.⁷⁷ El embajador británico en Washington pidió a los Estados Unidos que intervinieran para salvar la vida de Maximiliano, pero los americanos fracasaron.⁷⁸ Maximiliano murió valerosamente frente a un pelotón de ejecución la mañana de 19 de junio de 1867.

Inglaterra tenía todas las intenciones de reconocer al gobierno de Juárez siempre que pudiera mantener la estabilidad, pero esta vez la decisión no estaba en sus manos. Juárez se negó a reconocer a los representantes que habían sido acreditados ante el imperio mexicano.⁷⁹ Gran Bretaña no tenía otra alternativa que remover a sus representantes de México y durante cerca de diecisiete años, no existieron relaciones oficiales entre Inglaterra y México.⁸⁰

Conclusiones

Gran Bretaña firmó el Tratado de Londres en 1861, aceptando la intervención en México al lado de Francia y España porque, en su opinión, se habían cometido abusos suficientes contra los súbditos ingleses y, en cierto grado, su honor se hallaba comprometido. Se retiró porque los franceses insistieron en violar la restricción incluida en el Tratado de

Londres contra cualquier intervención en los asuntos de México.

La política de no intervención en los asuntos internos de México fue promulgada a principios de 1861 y mantenida consistentemente en adelante. Inglaterra estaba interesada en comerciar con México, no en dominarlo.

Cuando se tomó la decisión de intervenir, Inglaterra comprendió que los Estados Unidos querían establecer su hegemonía en el hemisferio occidental, pero eso no influyó mayormente en los planes británicos. La operación proyectada era estrictamente conforme al derecho internacional de aquella época y los Estados Unidos concedieron el derecho a los europeos de intervenir, en razón de las deudas no liquidadas y para proteger a sus ciudadanos. Los Estados Unidos no adoptaron una actitud agresiva respecto a México, hasta que los estados separatistas estuvieron nuevamente bajo control, cuando era ya evidente que Juárez saldría triunfante. Fue entonces cuando los Estados Unidos lograron obtener tácita admisión por parte de Europa de que en realidad existía la doctrina Monroe. Previamente al retiro de los franceses, la doctrina no tenía ningún efecto práctico en la formulación de las políticas, no sólo de la Gran Bretaña, sino de ninguno de los otros grandes estados europeos.

Si las circunstancias se examinan objetivamente y a la luz de las prácticas internacionales de 1860, no se puede criticar a la Gran Bretaña por su decisión de intervenir en México y sí debe aprobarse su decisión de retirarse cuando los franceses violaron el Tratado de Londres. La decisión de reconocer al imperio mexicano puede ser considerada retrospectivamente como un error, pero aún esto, es discutible cuando se considera el probable resultado que una decisión negativa hubiera tenido sobre las relaciones entre Inglaterra y Francia. De cualquier modo, después de reconocer a Maximiliano, la política británica fue consonante con la de los años anteriores. Estaba decidida a no intervenir en los asuntos internos de México.

NOTAS

- 1 *The Monroe Doctrine 1826-1887* (Baltimore, 1933), p. 373.
- 2 Edgar TURLINGTON, *México and her Foreign Creditors* (Nueva York, 1930), pp. 35-43. Este préstamo fue arreglado conforme a un convenio firmado en Londres con Goldschmidt y Cía., el 7 de febrero de 1824. Los bonos producirían un 5 % de interés y serían amortizables en 30 años. La compañía Goldschmidt los vendió al público al 58 % de su valor nominal. En agosto de 1824, un segundo préstamo de 16 000 000 de pesos fue negociado en Londres con Barclay, Herring, Richardson y Cía. Se emitieron bonos con un interés del 6 % en febrero de 1825 al 86.75 % del valor nominal. México recibió menos de 10 000 000 de pesos después de deducidas las comisiones y otros gastos; de este total se aplicaron 3 000 000 de pesos para la amortización de bonos del préstamo Goldschmidt.
- 3 TURLINGTON, *op. cit.*, pp. 97-98.
- 4 *Ibid.*, p. 113.
- 5 *Ibid.*, pp. 114-117.
- 6 *Hansard's Parliamentary Debates*. Third Series, vol. CLXII, pp. 206-208 en lo sucesivo citado como *Debates*. Este artículo está basado en primer lugar en documentos oficiales, no he intentado hablar sobre transacciones no oficiales, a menos de que se encuentren reflejadas en la correspondencia oficial.
- 7 *Debates*, vol. CLXI, p. 340.
- 8 TURLINGTON, *op. cit.*, p. 124.
- 9 *Ibid.*, pp. 127-128.
- 10 *British and Foreign State Papers 1861-1862* (Londres, 1868), vol. LII, p. 237, citado como *State Papers*.
- 11 *State Papers* vol. LII, p. 238.
- 12 *Ibid.*, pp. 238-239.
- 13 *Ibid.*, p. 254.
- 14 *Ibid.*, pp. 266-267.
- 15 *Ibid.*, pp. 256-258.
- 16 *Ibid.*, pp. 269-271.
- 17 *Ibid.*, pp. 285-286. El robo de la conducta se refiere al dinero hurtado por el general Degollado.
- 18 *State Papers* vol. LII, pp. 291-294.
- 19 *Ibid.*, pp. 308-312.
- 20 *Ibid.*, pp. 321-322.
- 21 *Ibid.*, pp. 368-369. Las palabras de los párrafos citados eran idénticas en ambos comunicados con excepción de la palabra "será" empleada en lugar de "sería" en el primer párrafo de la comunicación a Cowley.
- 22 *Ibid.*, p. 367. Perkins ha citado este mismo párrafo para indicar el deseo de la Gran Bretaña de evitar el antagonismo con los Estados

Unidos (p. 371). Yo creo que el pasaje indica: 1) que la Gran Bretaña no reconocía la doctrina Monroe; 2) no le hubiera disgustado antagonizar a los Estados Unidos a menos que persiguiera un fin de capital importancia. México no lo era.

23 *Foreign Relations of the United States 1860-61*, pp. 62-63, citado como *Foreign Relations*.

24 *State Papers* vol. LII, p. 367.

25 *Ibid.*, p. 323.

26 *Ibid.*, p. 375.

27 Egon Caesar CORTI, *Maximilian and Charlotte of Mexico*, (Nueva York & Londres, 1929) p. 110.

28 *British Sessional Papers, House of Commons, 1862*, vol. LXIV, pp. 77-82. En la Cámara de los Comunes, el 6 de febrero de 1862, Benjamin Disraeli manifestó ansiedad, respecto a los rumores que corrían de que el objeto de la expedición a México era la imposición de un nuevo tipo de gobierno. Palmerston tranquilizó a Disraeli asegurándole que el Tratado de Londres hablaba por sí mismo y revelaba que la Gran Bretaña no estaba dispuesta a ser cómplice de "ninguna empresa que interfiriese en los asuntos internos del gobierno mexicano, y que limitamos nuestras operaciones a obtener satisfacción respecto a los males y perjuicios sufridos". *Hansard's Parliamentary Debates*, Third Series, vol. CLXV, pp. 66-73.

29 *State Papers* vol. LII, p. 376.

30 *Debates* vol. CLXVII, pp. 720-721.

31 *Foreign Relations 1860-61*, p. 49.

32 *Ibid.*, pp. 50-53.

33 *State Papers* vol. LII, pp. 391-392.

34 *Ibid.*, pp. 394-397.

35 TURLINGTON, *op cit.*, p. 143 y *Foreign Relations 1861-62*, pp. 748-749. Corwin sugirió préstamos hasta por \$ 11 000 000 al 6 % de interés, garantizado con todos los bienes raíces de la república y todas las propiedades eclesiásticas de que no se habían ya dispuesto. El Senado rechazó el tratado por veintiocho votos contra ocho. La oposición consistía de tres grupos: 1) los que se oponían a una nueva anexión de territorio mexicano; 2) los que consideraban contrario al honor nacional, tratar con países extranjeros respecto a México; 3) los que tenían el impacto de los subsidios, sobre el crédito de los Estados Unidos.

36 *Foreign Relations 1860-61*, p. 74.

37 *Ibid.*, p. 85.

38 *State Papers* vol. LII, p. 383.

39 *Ibid.*, pp. 382-387.

40 *State Papers* vol. LII, pp. 398-399.

41 *Ibid.*, pp. 416-418.

42 *Ibid.*, pp. 463-464.

43 *Ibid.*, pp. 404-405.

- 44 *Ibid.*, pp. 403-407.
- 45 *Ibid.*, pp. 406-407.
- 46 *Ibid.*, p. 429.
- 47 *Ibid.*, pp. 433-435.
- 48 *Ibid.*, p. 437.
- 49 *Ibid.*, pp. 425-429.
- 50 *Ibid.*, p. 502.
- 51 *Ibid.*, pp. 505-508.
- 52 *Ibid.*, pp. 50-532. Un análisis interesante de acontecimientos que condujeron al retiro de España y la Gran Bretaña está incluido en *Debates*, vol. CLXVIII, pp. 351-360.
- 53 *State Papers* vol. LII, pp. 568-570.
- 54 Corti, *op. cit.*, p. 173.
- 55 *Ibid.*, pp. 202-203.
- 56 *Ibid.*, pp. 237-239.
- 57 *Ibid.*, p. 289. Tanto Corti (p. 286), como Perkins (p. 392), indican su opinión diciendo que Wyke procedía con el concimiento y la aprobación del ministerio de Relaciones Exteriores. Estoy de acuerdo. El archiduque invitó a Wyke a una reunión en su apartamento en el Hotel Clarendon, el 14 de marzo, 1864, cuando Maximiliano iba de visita a Londres. Al día siguiente, Wyke comunicó los detalles de esta reunión al ministerio de Relaciones Exteriores. Según Wyke, él avisó al archiduque que su única esperanza de éxito se hallaría en separarse del partido católico y en lograr el apoyo de los liberales. Wyke también dio su opinión de que Maximiliano no tenía un plan definitivo y confiaba en el efecto de su presencia en México para el restablecimiento de la paz, PRO, FO 50 vol. 383, pp. 56-60.
- 58 Public Records Office, FO 50, vol. 378, pp. 84-85, Microfilm citado en lo sucesivo como PRO, FO 50. Las transcripciones del material Crown aparecen con el permiso del *Controller of H. M. Stationery Office*.
- 59 *London Times*, 28 de junio de 1864.
- 60 *Debates*, vol. CLXXXIII, p. 793.
- 61 *Ibid.*, vol. CLXXVI, pp. 2199-2204.
- 62 PRO, FO 50, vol. 383, pp. 128-130.
- 63 PRO, FO 50, vol. 378, p. 222.
- 64 *London Times*, 22 de septiembre de 1864.
- 65 PRO, FO 50, vol. 384, pp. 5-6.
- 66 PRO, FO 50, vol. 385, p. 76.
- 67 PRO, FO 50, vol. 384, pp. 66-68.
- 68 PRO, FO 50, vol. 386, pp. 204-205.
- 69 PRO, FO 50, vol. 387, p. 35.
- 70 PRO, FO 50, vol. 384, pp. 153-155.
- 71 *London Times*, 12 de agosto de 1865.
- 72 PRO, FO 50, vol. 387, pp. 311-316.
- 73 PRO, FO 50, vol. 396, pp. 14-15.

74 PRO, FO 50, vol. 393, pp. 138-139.

75 *London Times*, 31 de agosto de 1867.

76 PRO, FO 50, vol. 397, pp. 6-13.

77 *London Times*, 31 de agosto de 1867.

78 PRO, FO 50, vol. 404, pp. 60-63.

79 PRO, FO 50, vol. 407, pp. 183 & 198.

80 A. P. TISCHENDORF, "The British Foreign Office and the Renewal of Anglo-Mexican Diplomatic Relations 1867-1884", *Inter American Economic Affairs*, XI, Summer (1957), pp. 37-58.

FUENTES

BIBLIOGRAFÍAS

Samuel F. BEMIS, *Guide to Diplomatic History of the United States*, Washington, 1935.

R. A. HUMPHREYS, *Latin American History: A Guide to the Literature in English*, London, 1960.

FUENTES PRIMARIAS

British and Foreign State Papers LI-LIV, London, 1865. Importante fuente para los años de 1861-62. Comunicaciones entre el ministerio de Relaciones Exteriores y los embajadores. Organizado por países. Contiene anexadas varias cartas de oficiales mexicanos.

British Sessional Papers, House of Commons, 1862, LXIV. Micro-tarjetas. La mayoría de los datos interesantes están duplicados en otras fuentes primarias.

Foreign Relations of the United States, 1860-61, 1861-62 y 1862-63, papeles presentados al Congreso por el Secretario de Estado.

Hansard's Parliamentary Debates, Third Series, CLXI-CLXXX. Todas las referencias sobre México han sido verificadas. Microfilm.

London Times, 1º de enero de 1862 a 31 de diciembre de 1867. Todas las referencias sobre México han sido verificadas.

Public Records Office, F. O. 50, vol. 363-410. Comunicados de los cónsules británicos en México e instrucciones provenientes del Ministerio de Relaciones Exteriores para los años 1861-67. Muchos datos interesantes incluyendo cartas que reflejan el punto de vista mexicano. Pude examinar estos documentos en microfilm en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California en Berkeley.

FUENTES SECUNDARIAS

John Emerich Edward Dalberg Acton, "Rise and Fall of the Mexican Empire", *Historical Essays and Studies*, ed. John Neville Figgis and Reginald Vere Lawrence, London, 1907, pp. 143-173.

- Samuel F. BEMIS, *The Latin American Policy of the United States*, Nueva York, 1943.
- Ricardo CAILLET-BOIS, "Argentina y la Intervención Europea en México en 1862". *Historia Mexicana*, xn (julio-septiembre, 1962), pp. 552-594.
- Howard F. CLINE, *The United States and Mexico*, Nueva York, 1963.
- Egon César CORTI, *Maximilian and Charlotte of Mexico*, Nueva York y Londres, 1929.
- Daniel DAWSON, *The Mexican Adventure*, Londres, 1935.
- Gloria GRAJALES, "La Alianza Tripartita en el 'Public Record Office' de Londres", *Historia Mexicana*, xi (julio-septiembre, 1961).
- K. A. HANNA, "Roles of the South in the French Intervention in Mexico" *Journal of Southern History*, xx (febrero, 1954), pp. 3-21.
- Hubert HERRING, *A History of Latin America*, Nueva York, 1964. pp. 304-335.
- Coronel MIRAMÓN, "Querétaro, 1867", *Historia Mexicana*, vii (julio-septiembre, 1957). pp. 124-140.
- Henry B. PARKES, *A History of Mexico*, Boston, 1960, pp. 175-259.
- Dexter PERKINS, *The Monroe Doctrine 1826-1867*, Baltimore, 1933. pp. 357-548.
- Robert A. POTASH, "The historiography of Mexico since 1821", *Hispanic American Historical Review*, xl (agosto, 1960), pp. 383-424.
- W. S. ROBERTSON, "Tripartite Treaty of London 1861", *Hispanic American Historical Review*, xx (mayo 1940), pp. 167-189.
- A. P. TISCHENDORF, "British Foreign Office and Renewal of Anglo-Mexican Relations, 1867-1884", *Inter American Economic Affairs*, xi (Summer 1957).
- Edgar TURLINGTON, *Mexico and her Foreign Creditors*, Nueva York, 1930.